



Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría

2025-5-1-0005559

Montevideo, 05 AGO 2025

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir

Presente.-

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes, Oficio N° 1792 de 8 de julio de 2025, presentado por el Señor Representante Gustavo Salle, se remite copia de lo informado por esta Secretaría de Estado.

Atentamente,

**Gabriel Oddone**  
Ministro de Economía y Finanzas

|                                |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                   |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                   |
| RECIBIDO                       |                   |
| FECHA 6/8/25                   | CARPETA N° 700/25 |
| HORA 15:35                     | ASUNTO N° 1814    |
| FUNCIONARIO                    |                   |



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 1792

C/700/2025

Montevideo, 8 de julio de 2025

Señor Ministro de Economía y Finanzas,  
economista Gabriel Oddone.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 08 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Solicito se brinde detalle de todas las partidas transferidas por parte de este Ministerio a otras unidades por concepto de "servicio de catering/lunch" desde el 1° de Marzo a la fecha.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                    |
| RECIBIDO                       |                    |
| FECHA 08/07/25                 | CARPETA N° 700/025 |
| HORA 13:11                     | ASUNTO N° 1464     |
| FUNCIONARIO                    |                    |



Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría  
División Contabilidad y Finanzas

EXPEDIENTE: 2025-5-1-0005559

Montevideo, 29 de julio de 2025

Por estas actuaciones el Sr. Representante Nacional, Dr. Gustavo Salle Lorier, realiza un pedido de informe al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la Republica por el cual solicita información sobre “....detalle de todas las partidas transferidas por parte de este Ministerio a otras unidades por concepto de servicios de catering/lunch, desde el 1º de marzo a la fecha”.

Esta División procedió a recopilar la información proporcionada por las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

| Unidad Ejecutora                  | Importe: |
|-----------------------------------|----------|
| Dirección General de Secretaría   | 151.640  |
| Contaduría General de la Nación   | -        |
| Auditoría Interna de la Nación    | 27.468   |
| Tesorería General de la Nación    | 1.090    |
| Dirección General Impositiva      | 16.777   |
| Dirección Nacional de ZZFF        | -        |
| Dirección Nacional de Aduanas     | -        |
| Dirección de Loterías y Quinielas | -        |
| Dirección Nacional de Catastro    | -        |
| Dirección General de Casinos      | -        |
| Total                             | 196.975  |

Por tanto, corresponde que el expediente pase a la Dirección General para su consideración y la consecución del trámite.

Alvaro  
Lucian  
Firmado digitalmente por Alvaro Lucian  
Fecha: 2025.07.29 10:17:06 -03'00'

ANA BEATRIZ QUIAN ANA BEATRIZ  
FERNANDEZ QUIAN FERNANDEZ  
Firmado digitalmente por  
Fecha: 2025.07.29 10:25:47 -03'00'